



## ALTA EN EL CENSO DE COLABORACIÓN SOCIAL DE LA AEAT (Trámites telemáticos en nombre de terceros)

**A** Las personas físicas y jurídicas que se encuentren colegiadas o asociadas en activo en algún Colegio o Asociación en el ámbito de la gestión tributaria que haya suscrito un convenio con la Agencia Tributaria para la presentación telemática de declaraciones en nombre de terceros, podrán darse de alta en el censo de colaboradores sociales.

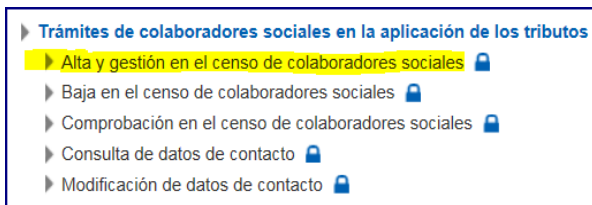
Asimismo, podrán consultar su estado actual en el censo, darse de baja y gestionar sus datos de contacto de forma online a través de la Sede Electrónica de la AEAT (<https://www.agenciatributaria.gob.es>).

Para acceder a estos servicios deberá disponer de un certificado electrónico válido y reconocido por la AEAT.

**B** La solicitud podrá realizarla en la Sede Electrónica de la AEAT, desde el enlace “*Colaboradores sociales*” situado en el apartado *Trámites de colaboradores*.



Seleccionando a continuación “*Colaboración social*” se mostrarán todos los trámites habilitados para colaboradores sociales en la aplicación de los tributos.



**C** **Alta como Colaborador Social**  
Para solicitar el alta como colaborador social deberá seleccionar la opción “*Alta y gestión en el censo de colaboradores sociales*”.

A continuación deberá consignar un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico. Además, en la relación de asociaciones disponibles para Ud. deberá seleccionar el Colegio / Asociación al que pertenezca <sup>(1)</sup>

En esta misma pantalla también podrá consultar los trámites que podrá realizar con cada convenio bajo el amparo de la colaboración social (*presentar y consultar declaraciones, aportar documentación, etc.*)

Colaboración Social							
Alta y gestión de colaborador social							
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato.							
Datos identificativos							
NIF	Apellidos y Nombre / Razón social						
89890001K	CERTIFICADO UNO TELEMATICAS						
Tipo vía	Vía	Num./Km.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
CALLE	SANTA MARIA MAGDALENA	14 20	B	A			
Población	Código Postal	Municipio	Provincia				
	28016	MADRID	MADRID				
Datos contacto							
Teléfono		E-mail					
Datos tipo de convenio							
Tipo de convenio							
001 - COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA <span style="float: right;">Ver Trámites</span>							
Datos asociaciones							
Seleccione las asociaciones a cuyo convenio desea adherirse como colaborador social.							
<input type="checkbox"/>	NIF	Razón social					
<input type="checkbox"/>	S2826040D	DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA					
Cancelar <span style="margin-left: 20px;">Aceptar</span>							

Antes de proceder a formalizar el alta se le presentará un resumen de los datos de la solicitud. Una vez revisados deberá firmarlos con su certificado de firma electrónica.

Colaboración Social	
Alta y gestión de colaborador social	
Resumen datos	
Titular	89890001K - CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
Tipo de convenio	001 - COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA
Asociaciones	S2826040D - DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA
Documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración de la AEAT con entidades asociativas de profesionales:	
Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración vigente entre la entidad antes señalada y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la presentación telemática, de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor, de las declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas, y declara conocer y aceptar sus cláusulas y las condiciones de utilización.	
Condiciones de utilización:	
1. Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley General Tributaria, en el Real Decreto 1095/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, en la Orden HAC/1396/2003, de 27 de mayo, y en la restante normativa aplicable.	
Firmar y enviar	

Al firmar y enviar obtendrá un justificante del alta en el censo de colaboradores sociales.

Agencia Tributaria  
www.agenciatributaria.es

Delegación de ALBACETE  
CL FRANCISCO FONTECHA, 2  
02001 ALBACETE (ALBACETE)  
Tel. 967215055

Nº de Remesa: 00041750013

Nº Comunicación: 1416406300413  
CERTIFICADO DOS TELEMATICAS  
LUGAR BOSQUE (EL) 56 BLOQUE 7, PLANTA 1, PUERTA D  
28730 BUITRAGO DEL LOZoya  
MADRID

**JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE ALTA EN CENSO DE COLABORADORES SOCIALES**

N.I.F.: 89890002E  
Nombre: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS  
Tipo de Convenio: 001 - COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA  
Asociación: S2826024H - ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA-MEH

Documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración de la AEAT con entidades asociativas de profesionales:

**(1) AVISO:** Si al acceder obtuviera el error “*El NIF del Titular no consta como socio de una asociación activa*”, deberá ponerse en contacto con su Colegio o Asociación profesional para que actualice sus datos en la AEAT.

**NOTA:** Esta aplicación requiere la ejecución de componentes Java y, dependiendo de la configuración de seguridad de su navegador, podrán aparecer dos pantallas de “*Advertencia de Seguridad*” en la que deberá pulsar en el botón “*No bloquear*” (o *Permitir*) para proseguir con la ejecución de la aplicación.